



CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE REDES SOCIALES DE SEGIB

La Secretaría General iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado en virtud del convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 18 de mayo de 2004. De acuerdo a su estatuto de creación, “es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana”, teniendo en virtud de dicho estatuto como funciones esenciales las de ejecutar los mandatos que recibe de las Cumbres y Reuniones iberoamericanas, apoyar a la Secretaría Pro-Tempore en la preparación de las cumbres y demás reuniones de la Conferencia Iberoamericana, fortalecer la cooperación iberoamericana y contribuir a la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana.

La SEGIB trabaja con los 22 países iberoamericanos para lograr el fortalecimiento de la comunidad iberoamericana, impulsando la cooperación en la educación, la cohesión social, la innovación y la cultura en los países de habla hispana y portuguesa en América Latina y la Península Ibérica.

La SEGIB busca contratar los servicios profesionales de un/a consultor/a para que preste sus servicios como gestor de redes sociales para diseñar e implementar una estrategia que tendrá como objetivo lograr un mayor alcance a través de la gestión de activos, impulsar la conversación en línea sobre Iberoamérica, la difusión, socialización de la información sobre la cooperación iberoamericana y la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrara en 2016.

SERVICIOS A CONTRATAR: Gestión Redes sociales
UNIDAD: Dirección de Comunicación
MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Consultor
Nº DE PLAZAS CONVOCADAS: 1
CÓDIGO: MA-011-2015.

A. DATOS RELATIVOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

1. TRABAJOS A REALIZAR:

I.- POSICIONAMIENTO, PLANIFICACION Y GENERACION DE CONTENIDOS.

- Desarrollo de plan de redes sociales: Coordinación, definición de estrategia de posicionamiento.
- Gestión y programación de contenidos diarios (post-mensajes-infografía-multimedia) desarrollando una voz coherente en todos los canales, acordes con la identidad institucional de la SEGIB y sus objetivos públicos usando las herramientas apropiadas (Tweetdeck, Hootsuite, Thunderclap).
- Dinamización de canales en español y portugués: twitter, Facebook, Google+, Pinterest, Instagram, YouTube, Flickr, LinkedIn.
- Identificación de sinergias con canales externos y otras comunidades.



II.- GESTION CREATIVA DE LAS COMUNIDADES.

- Seguimiento de últimas tendencias en redes sociales, con alta capacidad de reacción cuando sea preciso e identificando nuevas oportunidades.
- Gestionar y hacer crecer la comunidad en todas las redes sociales.
- Gestión activa de la participación, generando dialogo con los seguidores, monitorizando las conversaciones, identificando y gestionando menciones en tiempo real y documentándolas.

III.- ANALISIS ESTRATEGICO, MEDICION DE IMPACTO, ESCUCHA Y SEGUIMIENTO.

- Monitorización de tendencias/conversaciones redes sociales en la región iberoamericana: Facebook Insights, Twitter Analytics, Google Analytics, Hootsuite.
- Monitorización de nuestros canales, alta y seguimiento de proyectos SEO.
- Identificación de líderes de opinión digitales en ámbitos propios de la SEGIB.
- Generar informes de redes sociales con datos agregados que puedan generar una visión para comunicación.

IV.- GESTION DE LAS ALIANZAS DE SEGIB CON LIDERES EN REDES SOCIALES.

2. EXPERIENCIA:

- Mínimo dos (2) años de experiencia en el área de la comunicación, gestión de redes sociales, comunicación digital.
- Contrastado criterio editorial, proactividad, creatividad y alta capacidad de interacción con las comunidades.
- Se valorara experiencia relacionada con/en Latinoamérica.
- El profesional cuyos servicios se deben contratar debe ser nacional de uno de los 22 países de la Conferencia Iberoamericana, con especial interés por recibir candidaturas de profesionales latinoamericanos.

3. EDUCACIÓN:

- Estudios en Comunicación digital, redes sociales o equivalentes.
- Conocimientos HTML, diseño gráfico y funcionamiento de herramientas de gestión y analítica
- Fluidez en Español y se valorara especialmente el conocimiento de Portugués.



4. MÉRITOS:

- Alta capacidad de trabajo en equipo y con las oficinas de SEGIB en Latinoamérica
- Profesional organizado, dinámico, orientado a resultados, creativo y con elevadas habilidades comunicativas
- Alto nivel de iniciativa, flexibilidad y capacidad de innovación.

5. UNIDAD RESPONSABLE:

La unidad responsable de la recepción de los trabajos y servicios a prestar por el profesional es la Dirección de Comunicación.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Las aplicaciones que cumplan con los requisitos mínimos de educación y experiencia indicados anteriormente, serán evaluados del siguiente modo:

Area	Puntuación
1. Experiencia en posicionamiento, y generación de contenidos.	30
2. Experiencia en gestión creativa de comunidades (ejecución de campañas)	30
3. Experiencia en análisis estratégico y medición de impacto.	20
4. Experiencia en alianzas con líderes de redes sociales (ej. líderes de opinión, empresas, instituciones).	20
Total	100

Los/as oferentes que obtengan un mínimo de 70 puntos, serán invitados a una entrevista, después de la cual se decidirá quien es el mejor candidato.

7. INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SEVICIOS:

La resolución de la presente oferta para la prestación de servicios profesionales, se prevé en el plazo de quince días posteriores a la fecha de fin de presentación de proposiciones. Se desearía que el inicio de dicha prestación de servicios profesionales tenga lugar dentro de los diez días siguientes a la notificación formal al candidato seleccionado.

8. HONORARIOS:

Los honorarios a abonar por la prestación de los servicios descritos serán establecidos por la SEGIB en función del perfil y méritos concurrentes en el candidato seleccionado. En el proceso de entrevistas se proporcionará información más detallada en este punto.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Madrid (España).

10. TIPO DE CONTRATO:

El contrato regulador de la prestación de servicios es el que tiene establecido la SEGIB, bajo la denominación “*Contrato de Consultoría*”, que conlleva la obligación de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) y cumplir con cualquier otro requisito para el ejercicio de su actividad.

Los interesados en presentar proposición que no ostenten la nacionalidad española o no estén habilitados para el ejercicio de una actividad profesional en España pueden obtener información adicional sobre este requisito en el siguiente vínculo:



<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/informacioninteres/informacionprocedimientos/Ciudadanosnocomunitarios/residirtrabajar.html>

B. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Todas las solicitudes se presentarán por correo electrónico dirigido a la dirección licita.gestionredes@segib.org, e incluirán:

- ✓ **Carta** dirigida a la Secretaría General Iberoamericana, a la atención del Director de Administración y Recursos Humanos, (Paseo de Recoletos nº 8 – Madrid 28001) exponiendo el interés y las razones que motivan la presentación de la solicitud al puesto al que se opta.
- ✓ **Currículum Vitae** con fotografía reciente del/la solicitante.
- ✓ **Documentos** que, en su caso, acrediten requisitos exigidos y los méritos alegados.
- ✓ El **asunto** del correo electrónico deberá incluir, necesariamente, el número del código que corresponde a esta convocatoria (MA-011-2015).

C. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Las solicitudes deberán ser recibidas por correo electrónico con antelación a las 13:00 horas locales de España, del **día 5 de noviembre de 2015**.

D.- CONTACTO.

La SEGIB se pondrá en contacto con el/la candidata/a preseleccionado/a para las entrevistas correspondientes y con el candidato/a seleccionado/a una vez resuelta la convocatoria.

Para los/las candidatos/as no contactados/as, el proceso quedará finalizado a la conclusión del plazo de un mes desde la fecha límite de presentación de las solicitudes, sin necesidad de comunicación individualizada al efecto.

Madrid, 22 de octubre de 2015